



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:28-03-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17035

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:08-07-2019

Folio:2019-17035
Certificado de ingresos:2019-258172
2019-317876
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA AVILA MARIN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: 0
Concepto: OBRA NUEVA COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 308-051-039
Propietario: MARIA ELENA AVILA MARIN
Domicilio: CALLE OSCAR GONZALEZ EGUIARTE 400 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
9 DE AGOSTO DE 2019

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	12.50	0.00	0.00		211.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.50	0.00	0.00		21.12
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	12.50	0.00	0.00		42.24
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	12.50	0.00	0.00		21.12
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	6.50	0.00	0.00		1,098.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.50	0.00	0.00		10.98
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	6.50	0.00	0.00		109.84
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	36.00	0.00	0.00		6,083.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.00	0.00	0.00		60.83
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	36.00	0.00	0.00		608.33
TOTALES			67.50	0.00	0.00		\$ 8,267.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRICO

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2019 13:48:54

Dirección: null

302c02146e699015e9de50d2580a648212d2b9c415cbfcd9021470f9b4e6577401a85a0c8e1d444af138d4b5dff6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

